

# Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 30 de septiembre de 2025

Número 6886-III

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Segob y a la SSPC a atender la solicitud de protección formulada por el presidente municipal Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del municipio de Uruapan, en el estado de Michoacán, asimismo, se refuerce las acciones de seguridad ante el incremento de la violencia generada por grupos delictivos en la región, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

## Anexo III-6

**Martes 30 de septiembre**

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y A LA SSPC A ATENDER LA SOLICITUD DE PROTECCIÓN FORMULADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CARLOS ALBERTO MANZO RODRÍGUEZ, DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, ASIMISMO, SE REFUERCE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD ANTE EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA GENERADA POR GRUPOS DELICTIVOS EN LA REGIÓN, SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Los suscritos, **diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco**, y **diputados Pablo Vázquez Ahued, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez y Miguel Ángel Sánchez Rivera**, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Gobernación, C. Rosa Icela Rodríguez Velázquez; al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, C. Omar Hamid García Harfuch, para que, en el ámbito de sus atribuciones legales, atienda la **solicitud de protección formulada por el presidente municipal, C. Carlos Alberto Manzo Rodríguez** del municipio de Uruapan en el estado de Michoacán, y refuerce las acciones de seguridad necesarias ante el incremento de la violencia generada por grupos delictivos en la región, con base a las siguientes

### Consideraciones

#### I. Crisis de seguridad en Uruapan, urge la Intervención

La crisis de seguridad pública que actualmente atraviesa el municipio de Uruapan, Michoacán, representa una amenaza latente y sostenida tanto para la integridad física y patrimonial de su población como para la estabilidad del orden constitucional y la gobernabilidad democrática en la región. Datos recientes que justifican la urgente intervención federal mediante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Esta crisis se manifiesta en un aumento insostenible de **homicidios dolosos, extorsiones y secuestros**, que impactan directamente la vida económica y social. Medios de comunicación han señalado una disputa abierta entre grupos delictivos organizados por el control de las rutas de trasiego y las actividades ilícitas locales, lo que ha transformado a Uruapan en un municipio que debe de llamar la atención urgente de las autoridades federales para que puedan hacer frente ante estos grupos delincuenciales.

Este control territorial se evidencia en la aparición de cuerpos con narcomensajes, la quema de vehículos en vialidades principales y los enfrentamientos a plena luz del día, exponiendo ante la población el alto nivel de violencia y poder del crimen organizado. La situación ha generado un clima de terror e impunidad, que no solo obstaculiza las labores de la policía municipal, sino que también provoca el desplazamiento forzado y la parálisis de sectores productivos vitales para la región.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Sesesp), Uruapan tiene aproximadamente **350 elementos de policía municipal**, cuando lo exigido por ley para ofrecer una protección efectiva serían unos **643 agentes**<sup>1</sup>.

#### Homicidios en 2024-2025

- Uruapan registró **al menos 238 homicidios dolosos en 2024**, lo cual lo ubica entre los municipios más violentos de Michoacán.<sup>2</sup>
- Comparativamente, en otros municipios como Morelia hubo 380 homicidios, y en Zamora 281; **pero la cifra en Uruapan también es alarmante, especialmente por su densidad poblacional y su importancia estratégica.**
- En 2024, Uruapan acumuló más de 150 homicidios hasta octubre. En un lapso de 72 horas se registraron seis asesinatos, lo que evidencia ráfagas o repuntes violentos que agravan la situación.
- **En el primer trimestre de 2025 se registraron 31 homicidios dolosos** en Uruapan, colocándolo entre los municipios con más asesinatos en el estado<sup>3</sup>.

#### Percepción de inseguridad

### Alto porcentaje de población con miedo

- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) **del INEGI, en Uruapan, casi 9 de cada 10 personas dicen sentirse inseguras en su vida diaria**<sup>4</sup> Considerando el año anterior **este incremento se traduce en un 85.4%**
- **Uruapan** aparece como **la cuarta ciudad** con mayor percepción de inseguridad en México<sup>5</sup>.
- **En junio de 2025**, el municipio de Uruapan se situó entre las áreas urbanas de interés con mayor porcentaje de población **que considera inseguro vivir en su ciudad, con alrededor del 89.5 %**<sup>6</sup>.
- Déficit de policías municipales para hacer frente a la criminalidad del municipio de Uruapan, además existe un alto índice de robo de vehículos del municipio, que en la mayoría de los casos son para cometer delitos en dicha región.

Los datos son contundentes: altísimos índices de homicidio doloso, una percepción de inseguridad casi total y una policía municipal superada por la crisis. Por ello, se vuelve una necesidad impostergable que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno federal intervenga con carácter de urgencia en el municipio de Uruapan en el Estado de Michoacán.

### III. Llamado urgente del Alcalde Carlos Alberto Manzo Rodríguez

El presidente municipal de Uruapan ha manifestado públicamente la gravedad de la situación y ha solicitado el auxilio y la atención urgente del Gobierno federal. Señaló que delitos como homicidios, secuestros, extorsiones y enfrentamientos armados corresponden al ámbito de competencia de la Federación, por lo que exhortó a que se asuma la responsabilidad que en esta materia corresponde<sup>7</sup>.

El alcalde de Uruapan, hizo un llamado al secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, **Omar García Harfuch**, para que intervenga con urgencia ante la creciente violencia cometida por crimen organizado en el municipio. Expresó que teme por su vida: **“No quiero ser de la lista de los ejecutados”**<sup>8</sup>.

La situación que actualmente enfrenta el municipio de Uruapan exige la implementación urgente de acciones eficaces, articuladas y sostenidas entre los tres órdenes de gobierno, con base en una estrategia integral de seguridad y reconstrucción del tejido social. La escalada de violencia que aqueja a esta demarcación no sólo vulnera gravemente el derecho a la vida, la integridad y la seguridad de sus habitantes, sino que también pone en riesgo su estabilidad económica, social y cultural. Resulta especialmente preocupante dada la relevancia estratégica de Uruapan como uno de los principales polos productivos del estado de Michoacán, ampliamente reconocido a nivel nacional por su actividad agrícola, particularmente en la producción de aguacate, así como por su dinamismo comercial.

La persistencia del entorno de inseguridad compromete la continuidad de estas actividades, desalienta la inversión y propicia el desplazamiento forzado de población, lo que agudiza aún más la crisis local. Por ello, la respuesta del Estado debe ser contundente, coordinada y con enfoque de derechos humanos, con el objetivo de restablecer el orden, fortalecer las instituciones y garantizar condiciones mínimas para un desarrollo sostenible y una convivencia pacífica.

Aunque admitió vivir con miedo, aseguró el presidente municipal que no se retirará de sus funciones. Mencionó que está en riesgo la vida de ciudadanos, la de la autoridad municipal y la estabilidad local. Exigió un mayor compromiso del Gobierno federal y lamentó que ni la presidencia de México ni el titular de la SSPC hayan visitado Uruapan para atender la crisis<sup>9</sup>.

Por lo anterior, resulta indispensable que esta soberanía exhorté respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en el ámbito de sus atribuciones legales, brinde la protección solicitada por el alcalde de Uruapan y refuerce las acciones de seguridad necesarias que permitan contener la violencia y devolver la tranquilidad a la ciudadanía.

### Marco jurídico

#### Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

**Artículo 27.- A la Secretaría de Gobernación le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:**

**VII Bis. Formular y coordinar la política de prevención social del delito, cultura de paz y de legalidad, mediante programas que refuercen la inclusión social y la igualdad, estrategias y acciones que contribuyan a prevenir y eliminar la discriminación o vulnerabilidad de grupos sociales, así como diseñar e instrumentar programas para la atención integral a víctimas y coadyuvar en la celebración de acuerdos de colaboración con otras instituciones del sector público y privado;**

**VII Quinquies. Proponer y ejecutar las acciones tendientes a asegurar la coordinación nacional entre la Federación, la Ciudad de México, los estados y los municipios, en el ámbito del Consejo Nacional de Seguridad Pública, para diseñar e instrumentar la política orientada a la construcción de la paz en el país;**

**Artículo 30 Bis.- A la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana le corresponde el despacho de los asuntos siguientes:**

**I. Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la propuesta de Programa Nacional de Seguridad Pública, dirigir la política de prevención social de las violencias y ejecutar, en el marco de sus atribuciones, las políticas, programas y acciones, así como el programa sectorial correspondiente, con el fin de coordinar la prevención del delito; proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.**

**III. Realizar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 constitucional, funciones de seguridad a cargo de la Federación, para cuyo fin deberá organizar, dirigir y supervisar las instituciones bajo su adscripción para realizar la investigación y persecución de delitos basada en inteligencia, información estratégica, análisis, colaboración, práctica de operaciones especiales y aprovechamiento de la tecnología informática, para generar y aportar mayores elementos de prueba que originen y fortalezcan carpetas de investigación ministerial, con la finalidad de que los indicios, datos y pruebas que se recaben sean admisibles en juicio con plena suje-**

*ción a los derechos humanos y libertades fundamentales, en coordinación con la Fiscalía General de la República y las dependencias competentes conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

La urgencia de atender la grave situación de violencia en Uruapan, Michoacán, radica en el deterioro acelerado de las condiciones de seguridad, que ha generado un ambiente de temor generalizado, vulneración sistemática de derechos humanos y debilitamiento de las instituciones locales; estas condiciones de violencia han obstaculizado gravemente actividades, afectando empleos, inversiones y cadenas de suministro, con consecuencias económicas de largo alcance para la región, por lo que implementar medidas urgentes por parte de la Federación es fundamental para detener el incremento de la violencia y poder mitigar los efectos que ha tenido ante su población.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hacemos un llamado de carácter urgente con el propósito de que no sólo debe ser reaccionar ante los hechos violentos, sino fortalecer de forma estructural la seguridad: **incrementar el estado de fuerza municipal, coordinar patrullajes y operativos, dotar de mejores capacidades institucionales (capacitación, equipamiento, inteligencia), así como medidas preventivas para disminuir la presencia y el accionar de grupos delictivos organizados que ponen en riesgo a la población de este municipio.**

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Honorable Congreso de la Unión de la Cámara de Diputados, la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Titular de la Secretaría de Gobernación, C. Rosa Icela Rodríguez Velázquez; al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, C. Omar Hamid García Harfuch, para que, en el ámbito de sus atribuciones legales, atiendan la solicitud de protección formulada por el Presidente municipal de Uruapan, Michoacán el C. Carlos Alberto Manzo Rodríguez, y refuerce las acciones de seguridad necesarias ante el incremento de la violencia generada por grupos delictivos en la región.

**Notas:**

1. Uruapan debe mejorar la seguridad con más policías municipales: SESESP, Gobierno del Estado de Michoacán, junio de 2025. Disponible en: <https://michoacan.gob.mx/noticias/uruapan-debe-mejorar-la-seguridad-con-mas-policias-municipales-sesesp/>

2. En Michoacán se cometieron más de mil 200 homicidios dolosos en 2024, Monitor Expreso, enero de 2025. Disponible en: <https://www.monitorexpresso.com/en-michoacan-se-cometieron-mas-de-mil-200-homicidios-dolosos-en-2024/>

3. Registra Uruapan Índices Altos De Violencia, El Universal, Cuarto Poder, 23 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.cuartopoder.mx/nacional/registra-uruapan-indices-altos-de-violencia/531277>

4. Uruapan, entre los municipios más violentos de Michoacán; también ocupa el cuarto lugar en percepción de inseguridad, Periódico El Universal, Carlos Arrieta, 22 de abril de 2024. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/uruapan-entre-los-municipios-mas-violentos-de-michoacan-tambien-ocupa-el-cuarto-lugar-en-percepcion-de-inseguridad/>

5. Ibidem

6. Ibidem

7. Alcalde en Michoacán pide auxilio y responsabiliza al gobierno federal ante la inseguridad, Aristegui Noticias, 22 de septiembre de 2025. Disponible en: <https://aristeginoticias.com/2209/mexico/alcalde-en-michoacan-pide-auxilio-y-responsabiliza-a-gobierno-federal-ante-inseguridad/>

8. Alcalde de Uruapan pide ayuda a Harfuch contra cárteles: 'No quiero ser de la lista de los ejecutados', Periódico El Financiero, 19 de septiembre de 2025. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2025/09/19/alcalde-de-uruapan-pide-ayuda-a-harfuch-contra-carteles-no-quiero-ser-de-la-lista-de-los-ejecutados/>

9. Ibidem

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 30 de septiembre de 2025

**Diputada** Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, **diputados** Pablo Vázquez Ahued, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (rúbricas)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>